Propuesta para celebrar contrato de prestación de servicios con objeto: CONTRATO DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNICO GRADO 3 PARA EL APOYO EN LO RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES DE COBRO ADMINISTRATIVO PERSUASIVO Y COACTIVO QUE ADELANTA EL IBAL SA ESP OFICIAL.

Proponente: Luis Antonio Castro Gómez
L.T 29186 DEL H.C.S.J
Cédula de ciudadanía 1.110.447.637 de Ibagué tol.
Calle 6 No. 3-55 Apto. 604 la Pola
Celular: 3172316287
Ibagué – Tolima
E-mail: AbogadoAntonioCastro@GMail.com

Recibí
24-01-22.
6:00pm

1.- Carta de aceptación de las condiciones contractuales
2.- Hoja de vida en formato word
3.- Formato único hoja de vida (DAFP)
4.- **Acreditación del perfil exigido**.-Técnico o Tecnólogo u 8 semestres de formación profesional
6.- Certificado de antecedentes fiscales vigente El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.
7.- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente. El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.
8.- Constancia de no poseer antecedentes judiciales. El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.
9.- constancia de no poseer multas en el sistema de registro de medidas correctivas. El comité evaluador deberá verificar que el proponente no esté inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la policía nacional (SRMC), para ello deberá dejar constancia de ello en el acta de evaluación.
10.- Certificación de registro único tributario - RUT , **código 6910:** Actividades Jurídicas.
11.- Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones vigente.
12.- Fotocopia de cédula de ciudadanía.
13.- Acreditación de situación militar definida
14.- Formulario único de declaración de bienes y rentas de la función pública.
15.- Examen médico pre ocupacional dirigido al IBAL SA ESP OFICIAL
16.- Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.
17.- Certificación bancaria
18. Certificación de no encontrarse en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la ley.

El interesado en presentar propuesta debe certificar por escrito, que cuenta con equipo de cómputo y equipo tecnológico que permitan desarrollar y cumplir con las obligaciones del contrato y garantice la comunicación fluida entre el supervisor y el contratista.

Estos elementos son necesarios para cumplir cabalmente con el objeto a contratar.

No aplica

No aplica

El oferente deberá acreditar Treinta y Cinco (35) meses de experiencia.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

RUT

001

2. Concepto 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14356192803

(415)7707212439984(8020)000014356192803

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 1110447637 — 6. DV 0

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 13

26. Número de identificación: 1110447637

27. Fecha expedición: 20040706

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 169

29. Departamento: Tolima 73

30. Ciudad/Municipio: Ibagué 001

31. Primer apellido: CASTRO

32. Segundo apellido: GOMEZ

33. Primer nombre: LUIS

34. Otros nombres: ANTONIO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 169

39. Departamento: Tolima 73

40. Ciudad/Municipio: Ibagué 001

41. Dirección principal: CL 6 3 45 55 AP 604 ED AZAHARES DE LA POLA

42. Correo electrónico: AntonioCastroIbague@Outlook.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3172231628 7

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal — 46. Código: 6910 — 47. Fecha inicio actividad: 20120107

Actividad secundaria — 48. Código: — 49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades — 50. Código: 1 — 2

Ocupación

51. Código: 3432

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 12

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO X — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 20151110

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CASTRO GOMEZ LUIS ANTONIO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 10-07-2017 04:54:50PM

Ibagué, 24 de enero de 2022

Doctora
Olga Lucia Liévano Rodríguez
Secretaria General
IBAL S.A E.S.P Oficial
E.S.D.

Referencia.: propuesta para celebrar contrato de prestación de servicios con objeto: CONTRATO DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNICO GRADO 3 PARA EL APOYO EN LO RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES DE COBRO ADMINISTRATIVO PERSUASIVO Y COACTIVO QUE ADELANTA EL IBAL SA ESP OFICIAL.

Asunto: *Respuesta invitación a cotizar No. 41/2022 de enero de 2022.*

Cordial saludo,

Agradezco la deferencia que han tenido para conmigo al invitarme a presentar propuesta de prestación de servicios para la celebración de contrato de prestación de servicios con objeto " CONTRATO DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNICO GRADO 3 PARA EL APOYO EN LO RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES DE COBRO ADMINISTRATIVO PERSUASIVO Y COACTIVO QUE ADELANTA EL IBAL SA ESP OFICIAL ".

- Manifiesto que acepto las condiciones de contratación propuesta por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL en la invitación a cotizar No. 041 de 2022.

- Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflicto de intereses que me impida contratar con el I.B.A.L S.A. E.S.P OFICIAL.

- Manifiesto que ejecutaré el objeto contractual propuesto por un valor de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($16.200.000) MCTE, incluyendo impuestos y retenciones de ley.

- Manifiesto que pertenezco al régimen simplificado.

Para los fines pertinentes, y acogiendo los requerimientos contenidos en la invitación del asunto, me permito adjuntar los siguientes documentos:

1.- Carta de aceptación de las condiciones contractuales
2.- Hoja de vida en formato word
3.- Formato único hoja de vida (DAFP)

4.- **Acreditación del perfil exigido: certificado terminación de materias y certificado de licencia temporal**

5.- Certificado de antecedentes fiscales vigente. El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

6.- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente. El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

7.- Constancia de no poseer antecedentes judiciales. El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

8.- constancia de no poseer multas en el sistema de registro de medidas correctivas. El comité evaluador deberá verificar que el proponente no esté inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la policía nacional (SRMC), para ello deberá dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

9.- Certificación de registro único tributario - RUT , **código 8219**

10.- Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones vigente.

11.- Fotocopia de cédula de ciudadanía.

12.- Acreditación de situación militar definida

13.- Formulario único de declaración de bienes y rentas de la función pública.

14.- Examen médico pre ocupacional dirigido al IBAL SA ESP OFICIAL

15.- Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

16.- Certificación bancaria

17. Certificación de no encontrarse en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la ley.

Cordialmente,

Luis Antonio Castro Gómez
L.T 29186 DEL H.C.S.J
Cédula de ciudadanía 1.110.447.637 de Ibagué tol.

HOJA DE VIDA

Luís Antonio Castro Gómez
L.T 29186 DEL H.C.S.J
Cédula de ciudadanía 1.110.447.637 de Ibagué tol.
Calle 6 No. 3-55 Apto. 604 la Pola
Celular: 3172316287
Ibagué – Tolima
E-mail: AbogadoAntonioCastro@GMail.com

PERFIL

Abogado, con experiencia en la administración pública y privada, desempeño en la parte laboral exitosa, capacidad de liderazgo y disposición para trabajar en equipo, Experiencia en la coordinación de personal, con especial énfasis en el diseño de políticas de trabajo en equipo como la mejor herramienta para lograr resultados de calidad. Con fortaleza en el control y administración de los recursos para alcanzar el cumplimiento eficiente de planes de trabajo, aún bajo presión y con fechas límite de entrega.

Con facilidad de adaptación a los cambios en la dirección, siendo capaz de hacerme comprender y ser aceptado por equipos humanos. Generador, recipiente, y usuario de nuevas ideas, con alta sensibilidad intercultural.

Conocedor de herramientas informáticas y con facilidad para la oratoria.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universitarios

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PROGRAMA DE DERECHO
Terminación de materias
IBAGUÉ – TOLIMA
2021

UNIVERSIDAD DE IBAGUE
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
CUARTO SEMESTRE
IBAGUE TOLIMA
2007

OTROS ESTUDIOS

SENA
INFORMÁTICA FUNDAMENTOS DE HARDWARE PARA PC
IBAGUÉ – TOLIMA
2006

CONSULT PLUS – ALIADOS LOGRAMOS RESULTADOS S.A.S
PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
IBAGUÉ – TOLIMA
2016

ALIADOS LOGRAMOS RESULTADOS S.A.S
DIPLOMADO EN EDUCACIÓN INFORMAL EN RÉGIMEN LEGAL, CONTRATACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL
IBAGUÉ – TOLIMA
FEBRERO - ABRIL
2017

ASOADPHRETOL
ACTUALIZACIÓN DE DERECHO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
IBAGUE – TOLIMA
2018

SENA
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST
IBAGUÉ – TOLIMA
2020

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
SEGUROS EN PROPIEDAD HORIZONTAL
BOGOTÁ
2021

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
GESTIÓN DE PISCINAS EN PROPIEDAD HORIZONTAL
BOGOTÁ
2021

EXPERIENCIA LABORAL

PÁEZ Y QUIROGA CONSULTORES JURÍDICOS S.A.S
Coordinador Oficina Jurídica
O.P.S
01/07/2019 - 30/12/2021
Funciones:

- Elaborar estudio de caracterización de las faltas cometidas.
- Elaborar estudio de riesgos de incurrir en faltas disciplinarias y proponer programas de prevención para evitar su materialización.
- Adelantar actividades orientadas a la prevención de la comisión de faltas disciplinarias.
- Recibir, estudiar y tramitar las denuncias, quejas y reclamos por las posibles faltas disciplinarias en que incurran los (as) servidores (as) de la Entidad, por infracción a la Constitución, las leyes, los acuerdos y demás normas.
- Proyectar acciones disciplinarias, de conformidad con las normas legales vigentes.
- Remitir los procesos que hayan sido objeto del recurso de apelación interpuesto contra las decisiones de fondo proferidas.
- Expedir y enviar las investigaciones del caso, a los organismos de control o entidades judiciales cuando exista mérito para ello Preparar, elaborar y presentar los informes de las actuaciones.

ACRE GETSEMANI S.A.S
Dependiente Judicial.
O.P.S
01/09/2020 - 01/08/2021
Funciones:

- Control y seguimiento de términos Judiciales.
- Atender y brindar Asesoría Jurídica
- Radicación de memoriales y retiros de oficios
- Notificación e impulso de los procesos en general
- Prestar el apoyo jurídico, a la gestión de cobro de la cartera de los deudores morosos.
- Realización de cobros persuasivos y seguimiento a los deudores morosos.
- Elaborar las actividades de recuperación de cartera.
- Preparar, elaborar y presentar los informes de las actuaciones.

CONJUNTO CERRADO MULTIFAMILIARES EL TEJAR
NIT. 900.857.097-7
Resolución Alcaldía No. 1001-000226 Del 29 De Mayo De 2015
Prestación De Servicios De Persona Natural En Calidad De Administrador - Representante Legal De **1.100 Apartamentos En 55 Torres.**
O.P.S

Logros:

- implementar canales de recaudo a favor de los copropietarios y copropiedad.
- Bajar reclamaciones contable al 98%
- Gestión para el suministro e instalación a todo costo de 100 metros de concertina sobre cerramiento existente
- recuperación de cartera de un 25% - 68% sobre el recaudo mensual de $37 millones COP
- intervención de los distintos entes de control para el buen manejo de la convivencia en un 70%
- recuperación de arreglos locativos comunes en un 100%
- pago total de obligación con empresa de vigilancia por valor de $23 millones COP con pretensiones que sumaban $54 millones COP favoreciendo a la cartera de la copropiedad.
- Adquisición de póliza de bienes y áreas comunes
- Recuperación y Gestión ante la aseguradora para el arreglo de siniestro por incineración ocasionado presuntamente por residente en la torre 13
- Gestionar $12 millones COP a favor de la copropiedad como valor agregado en la contratación de servicios privados.
- Gestión proyecto parque biosaludable entregado 100%
- Gestión de 1.100 mercados gratuitos y entregados el 29 de marzo de 2020
- Creación, implementación, acompañamiento y seguimiento de protocolos de bioseguridad durante el estado de emergencia.

27/07/2018 - 27/08/2020

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión Para El Fortalecimiento Administrativo En La Secretaria De Gobierno Dirección De Espacio Público

Y Control Urbano En El Marco Del Proyecto: Implementación Del Control Urbano Y Espacio Público Eficiente En El Municipio De Ibagué, funciones de Propiedad Horizontal.
O.P.S
24/01/2018 - 24/07/2018

CORTOLIMA
Corporación Autónoma Regional Del Tolima
NIT. 890.704.536-7
Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión De Manera Libre, Autónoma, Independiente Y Sin Subordinación Alguna, En La Oficina Asesora De Control Interno Disciplinario De La Entidad.
O.P.S
29/01/2018 - 28/05/2018

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión Para El Fortalecimiento Administrativo En La Secretaria De Gobierno Dirección De Espacio Público Y Control Urbano En El Marco Del Proyecto: Implementación Del Control Urbano Y Espacio Público Eficiente En El Municipio De Ibagué
O.P.S
06/10/2017 - 28/12/2017
GRUPO A&C ESPECIALISTAS EN PROPIEDAD HORIZONTAL
NIT. 901.062.827-8
Administrador Delegado En Propiedad Horizontal.
08/05/2017 - 07/05/2018

JORGE ABRAHAM ESPINOSA GARCIA
ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA
TP. 164389 DEL H.C.S.J
Prestación de Servicio Dependiente Judicial
Funciones:

- Proyección, seguimiento y control de términos de los procesos disciplinarios.
- Revisión y control de procesos en los diferentes despachos judiciales.
- Control y seguimiento de términos judiciales
- Radicación de memoriales y retiro de oficios.
- Gestión de notificaciones e impulso de los procesos en general.

- Clasificación de documentos y registro de los mismos.

08/05/2017 - 07/05/2018

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – IBAL S.A E.S.P - OFICIAL
Contrato Individual De Trabajo A Término Indefinido Celebrado A Plazo Presunto O Presuntivo.
Técnico en Atención al Cliente (Grado 2).
17/04/2013 - 19/09/2014

UNIÓN TEMPORAL PROCESOS INTEGRALES
NIT. 900.533.526-4
Técnico Atención Al Cliente.
01/02/2013 - 16/04/2013

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – IBAL S.A E.S.P - OFICIAL
Asistente jurídico que preste el apoyo en la sección recuperación cartera.
18/10/2012 - 08/03/2013
Funciones:

- Proyectar actos administrativos requeridos por la recuperación cartera.
- Proyectar respuestas a solicitudes de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios requeridos por la recuperación cartera.
- Proyectar para la firma del funcionario competente las respuestas a peticiones y agotamientos de vía gubernativa que se presentaron ante la sección recuperación cartera.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.
Unidad Administrativa Especial
03/02/2012 - 26/09/2012
Funciones:

- Elaboración en los procesos precontractuales de los programas de la Secretaria realizando estudios previos de los nuevos contratistas.

- Elaboración de cuentas a pagar de los operarios y contratistas de la secretaria desarrollo rural y medio ambiente.
- Dar respuestas a los derechos de petición en la secretaria de desarrollo rural y medio ambiente.
- Hacer seguimiento del consumo de combustible de los vehículos adscritos a la secretaria.
- Archivar y re ajustar las carpetas de los contratistas de la secretaria de desarrollo rural.
- Acompañar al secretario de desarrollo rural en los consejos de gobierno.

CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Prestar los servicios de apoyo a la gestión del concejo municipal, la comisión permanente de presupuesto y los concejales que la integran para el desempeño de sus funciones misionales de carácter constitucional y legal que le permitan presentar proyectos de acuerdo, debatir los que se encuentran en curso y prestar el apoyo de campo para desarrollar las demás actividades de las corporación relacionadas con el cumplimiento de su deber misional y control político de conformidad con lo previsto en la Ley 617 de 2000 y el acuerdo municipal 025 de 2009.
Unidad De Apoyo
10/04/2011 - 10/08/2011
Funciones:

- Anotar, registrar y certificar documentos e instrumentos legales de importancia oficial o pública.
- Asesorar clientes sobre sus derechos legales y todo lo relacionado con la ley.
- Asesorar sobre asuntos de derecho que surgen en relación con problemas personales, comerciales o administrativos.
- Ejercer funciones administrativas y directivas relacionadas con la práctica legal.

CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Prestar los servicios de apoyo a la gestión del concejo municipal, la comisión permanente de presupuesto y los concejales que la integran para

el desempeño de sus funciones misionales de carácter constitucional y legal que le permitan presentar proyectos de acuerdo, debatir los que se encuentran en curso y prestar el apoyo de campo para desarrollar las demás actividades de las corporación relacionadas con el cumplimiento de su deber misional y control político de conformidad con lo previsto en la Ley 617 de 2000 y el acuerdo municipal 025 de 2009.
Unidad De Apoyo
12/07/2010 - 12/10/2010
Funciones:

- Anotar, registrar y certificar documentos e instrumentos legales de importancia oficial o pública.
- Asesorar clientes sobre sus derechos legales y todo lo relacionado con la ley.
- Asesorar sobre asuntos de derecho que surgen en relación con problemas personales, comerciales o administrativos.
- Ejercer funciones administrativas y directivas relacionadas con la práctica legal.

CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Prestar los servicios de apoyo a la gestión del concejo municipal, la comisión permanente de presupuesto y los concejales que la integran para el desempeño de sus funciones misionales de carácter constitucional y legal que le permitan presentar proyectos de acuerdo, debatir los que se encuentran en curso y prestar el apoyo de campo para desarrollar las demás actividades de las corporación relacionadas con el cumplimiento de su deber misional y control político de conformidad con lo previsto en la Ley 617 de 2000 y el acuerdo municipal 025 de 2009.
Unidad De Apoyo
29/01/2010 - 29/04/2010
Funciones:

- Anotar, registrar y certificar documentos e instrumentos legales de importancia oficial o pública.
- Asesorar clientes sobre sus derechos legales y todo lo relacionado con la ley.
- Asesorar sobre asuntos de derecho que surgen en relación con problemas personales, comerciales o administrativos.
- Ejercer funciones administrativas y directivas relacionadas con la práctica legal.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
UNIDAD DE APOYO Y FORTALECIMIENTO OPERATIVO AL PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN PROGRAMAS FAMILIAS EN ACCIÓN DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y VULNERABLE EN LOS AÑOS 2009 – 2011 DE LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DESPLAZADO, UAO.
Unidad Administrativa Especial
14/09/2009 - 28/12/2009
Funciones:

- Coordinar con otros directores y funcionarios las actividades que lo requieran.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad y los planes de su competencia.
- Implementar políticas de gobierno.
- Representar oficialmente al estado en lo de su competencia.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
UNIDAD DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL AL DESPLAZADO DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL, 2011 DE LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DESPLAZADO, UAO.
Unidad Administrativa Especial
23/02/2009 - 22/07/2009
Funciones:

- Coordinar con otros directores y funcionarios las actividades que lo requieran.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad y los planes de su competencia.
- Representar oficialmente al estado en lo de su competencia.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
COORDINADOR OPERARIOS ESPACIO PÚBLICO
Coordinador, personal
22/08/2008 - 22/10/2008
Funciones:

- Administrar y coordinar programas de bienestar del personal.
- Coordinar programas de evaluación del desempeño.

- Desarrollar, implementar y controlar políticas, programas y procedimientos de recursos humanos y relaciones laborales.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
COORDINADOR OPERARIOS ESPACIO PÚBLICO
Coordinador, personal
20/06/2008 - 20/08/2008
Funciones:

- Asesorar a gerentes y empleados sobre la interpretación de políticas de personal, programas de beneficio, acuerdos colectivos y análisis ocupacional.
- Coordinar programas de evaluación del desempeño.
- Desarrollar, implementar y controlar políticas, programas y procedimientos de recursos humanos y relaciones laborales.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
COORDINADOR DESCONTAMINACIÓN VISUAL
Coordinador, personal
16/01/2008 - 22/10/2008
Funciones:

- Administrar y coordinar programas de bienestar del personal.
- Coordinar programas de evaluación del desempeño.

Desarrollar, implementar y controlar políticas, programas y procedimientos de recursos humanos y relaciones laborales.

REFERENCIAS PERSONALES

Angie Carolina Ramos
Abogada Universidad Cooperativa de Colombia, Especialista en Derecho Administrativo Disciplinario Y Master en Derechos Humanos Universidad del Tolima. Gerente empresa de manejo Propiedad Horizontal ACRE GETSEMANI SAS.
Teléfono celular: 3045537537
Ibagué – Tolima

German Darío Fonseca Salcedo
Abogado Universidad Católica de Colombia, Docente Universitario Y Manejo Régimen de Propiedad Horizontal.
Teléfono celular: 3134442920
Ibagué – Tolima

Luis Ernesto Hernández Plazas
Contador Público Universidad de Ibagué, Especialista en Revisoría Fiscal Y Auditoría Integral, Asesor Contable en distintas Propiedades Horizontales Desde El Año 2000 a la actualidad.
Teléfono celular: 3102139608
Ibagué – Tolima

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

DATOS PERSONALES

MER APELLIDO TRO	**SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)** GOMEZ	**NOMBRES** LUIS ANTONIO

UMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.E ○ PAS ○ **No.** 1110447637

SEXO: F ○ M ○ **NACIONALIDAD**: COL. ○ EXTRANJERO ○ **PAÍS**: Colombia

RETA MILITAR: **MERA CLASE** ○ **SEGUNDA CLASE** ○ **NÚMERO** 1110447637 **D.M** 38

HA Y LUGAR DE NACIMIENTO
HA **DÍA** 10 **MES** 06 **AÑO** 1986
S Colombia
TO Tolima
ICIPIO IBAGUÉ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
CALLE 6 No. 3-55 AZAHARES DE LA POLA 604 LA POLA
PAÍS Colombia **DEPTO** Tolima
MUNICIPIO IBAGUÉ
TELÉFONO 3172316287 **EMAIL** AbogadoAntonioCastro@GMail.Com

FORMACIÓN ACADÉMICA

CA ÓN BÁSICA Y MEDIA
ON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12	AÑO 2004

CACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

GENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
CIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

DALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIO
UN	10		X	DERECHO			29186

EXPERIENCIA LABORAL

CIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

O ENTIDAD E GETSEMANI S.A.S	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia

ARTAMENTO na	**MUNICIPIO** IBAGUÉ	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** ACREABOGADA@GMAIL.COM
EFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 01 MES 09 AÑO 2020	**FECHA DE RETIRO** DÍA 01 MES 08 AÑO 2021
GO O CONTRATO ACTUAL ENDIENTE JUDICIAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

RESA O ENTIDAD Z Y QUIROGA CONSULTORES JURIDICOS S.A.S	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia

ARTAMENTO na	**MUNICIPIO** IBAGUÉ	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** JUDICIALQUIROGASM@GMAIL.COM
EFONOS 4729802	**FECHA DE INGRESO** DÍA 01 MES 12 AÑO 2019	**FECHA DE RETIRO** DÍA 30 MES 12 AÑO 2021
GO O CONTRATO ORDINADOR OFICINA JURIDICA	**DEPENDENCIA** COORDINADOR OFICINA JURIDICA	**DIRECCIÓN** CRR 3 No. 11-64 EDIFICIO NICOLAS GONZALEZ OF204

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

RESA O ENTIDAD	**PÚBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**

na	IBAGUÉ	
ÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 30 MES 07 AÑO 2018	**FECHA DE RETIRO** DÍA MES AÑO
GO O CONTRATO STACION DE SERVICIOS DE UN ADMINISTRADOR	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN** CALLE 19 36 SUR 120

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

RESA O ENTIDAD ıldía de Ibague	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
ARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
ÉFONOS 1182	**FECHA DE INGRESO** DÍA 29 MES 01 AÑO 2018		**FECHA DE RETIRO** DÍA 29 MES 07 AÑO 2018
GO O CONTRATO cto PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	**DEPENDENCIA** Espacio Publico		**DIRECCIÓN** Calle 9 No. 2-59, Ibagué, Tolima (Col.)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

RESA O ENTIDAD RTOLIMA	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
ARTAMENTO na	**MUNICIPIO** IBAGUÉ		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
ÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 26 MES 01 AÑO 2018		**FECHA DE RETIRO** DÍA 26 MES 05 AÑO 2018
GO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN** IBAGUE

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

RESA O ENTIDAD ALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
ARTAMENTO na	**MUNICIPIO** IBAGUÉ		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
ÉFONOS 7060	**FECHA DE INGRESO** DÍA 06 MES 10 AÑO 2017		**FECHA DE RETIRO** DÍA MES AÑO
O CONTRATO ...ISTA 1908	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN** Palacio Municipal Calle 9 no. 2-59

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

RESA O ENTIDAD	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
ARTAMENTO na	**MUNICIPIO** IBAGUÉ		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** JORGEABRAHAMESPINOSAGARCIA@HOTMAIL.COM
ÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 01 MES 10 AÑO 2014		**FECHA DE RETIRO** DÍA 29 MES 09 AÑO 2017
GO O CONTRATO GADO TP. 164389 DEL H.C.S.J	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

RESA O ENTIDAD L SA ESP OFICIAL	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
ARTAMENTO na	**MUNICIPIO** IBAGUÉ		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** notificaciones@ibal.gov.co
ÉFONOS 2632730	**FECHA DE INGRESO** DÍA 17 MES 04 AÑO 2013		**FECHA DE RETIRO** DÍA 19 MES 09 AÑO 2014
GO O CONTRATO ico II	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN** Carrera 3 No. 1 - 04 B/La Pola

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

A O ENTIDAD EMPORAL PROCESOS INTEGRALES	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
ARTAMENTO na	**MUNICIPIO** IBAGUÉ		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
ÉFONOS 0030	**FECHA DE INGRESO** DÍA 01 MES 02 AÑO 2013		**FECHA DE RETIRO** DÍA 16 MES 04 AÑO 2013
GO O CONTRATO ico Atención Al Cliente	**DEPENDENCIA** RECUPERACIÓN CARTERA		**DIRECCIÓN** CRA. 7 # 14-26 EDIFICIO ALCALÁ

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

RESA O ENTIDAD RESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ? IBAL S.A E.S.P ? OFICIAL	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
ARTAMENTO na	**MUNICIPIO** IBAGUÉ		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** notificaciones@ibal.gov.co
ÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 18 MES 10 AÑO 2012		**FECHA DE RETIRO** DÍA 08 MES 03 AÑO 2013
GO O CONTRATO A COMERCIAL OPS	**DEPENDENCIA** SECCIÓN RECUPERACIÓN CARTERA		**DIRECCIÓN** Carrera 3 No. 1 - 04 B/La Pola

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

RESA O ENTIDAD ALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia

EFONOS	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 03 **MES** 02 **AÑO** 2012	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 26 **MES** 09 **AÑO** 2012
GO O CONTRATO RETARIA DESARROLLO RURAL OPS	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN** Palacio Municipal Calle 9 no. 2-59

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

RESA O ENTIDAD NCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
ARTAMENTO na	**MUNICIPIO** IBAGUÉ		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
EFONOS 11 36	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 10 **MES** 04 **AÑO** 2011		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 10 **MES** 08 **AÑO** 2011
GO O CONTRATO OPS	**DEPENDENCIA** CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE		**DIRECCIÓN** Calle 9 No.2-59 Oficina 202 Alcaldía Municipal

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

RESA O ENTIDAD NCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
ARTAMENTO na	**MUNICIPIO** IBAGUÉ		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
EFONOS	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 12 **MES** 07 **AÑO** 2010		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 12 **MES** 10 **AÑO** 2010
GO O CONTRATO OPS	**DEPENDENCIA** CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE		**DIRECCIÓN** Calle 9 No.2-59 Oficina 202 Alcaldía Municipal

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

RESA O ENTIDAD NCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
ARTAMENTO na	**MUNICIPIO** IBAGUÉ		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
EFONOS	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 29 **MES** 01 **AÑO** 2010		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 29 **MES** 04 **AÑO** 2010
GO O CONTRATO OPS	**DEPENDENCIA** CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ		**DIRECCIÓN** Calle 9 No.2-59 Oficina 202

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

RESA O ENTIDAD ALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
ARTAMENTO na	**MUNICIPIO** IBAGUÉ		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** contratacion@ibague.gov.co
EFONOS	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 14 **MES** 09 **AÑO** 2009		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 28 **MES** 12 **AÑO** 2009
GO O CONTRATO RETARIA BIENESTAR SOCIAL OPS	**DEPENDENCIA** U.A.O		**DIRECCIÓN** Palacio Municipal Calle 9 no. 2-59 Ofc 218 -220

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

RESA O ENTIDAD ALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
ARTAMENTO na	**MUNICIPIO** IBAGUÉ		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** contratacion@ibague.gov.co
EFONOS	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 13 **MES** 02 **AÑO** 2009		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 12 **MES** 08 **AÑO** 2009
GO O CONTRATO OPS	**DEPENDENCIA** SECRETARIA BIENESTAR SOCIAL		**DIRECCIÓN** Palacio Municipal Calle 9 no. 2-59 Ofc 218 -220

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

RESA O ENTIDAD ALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
AMENTO na	**MUNICIPIO** IBAGUÉ		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** contratacion@ibague.gov.co
EFONOS	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 21 **MES** 07 **AÑO** 2008		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 21 **MES** 12 **AÑO** 2008
GO O CONTRATO OPS	**DEPENDENCIA** SECRETARIA DE GOBIERNO		**DIRECCIÓN** Palacio Municipal Calle 9 no. 2-59 Ofc 218 -220

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

RESA O ENTIDAD ALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
ARTAMENTO na	**MUNICIPIO** IBAGUÉ		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** contratacion@ibague.gov.co
EFONOS	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 20 **MES** 05 **AÑO** 2008		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 20 **MES** 07 **AÑO** 2008
GO O CONTRATO OPS	**DEPENDENCIA** SECRETARIA DE GOBIERNO		**DIRECCIÓN** Palacio Municipal Calle 9 no. 2-59 Ofc 218 -220

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ◉ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEG
EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
d y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

IFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

d y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 2106

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **LUIS ANTONIO CASTRO GOMEZ** , identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1110447637.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Licencia temporal	29186	22/12/2021	Vigente
Observaciones:			

Se expide la presente certificación, a los **3** días del mes de **enero** de **2022.**

BLANCA MONTAÑEZ MONTAÑEZ
Directora (E)

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Radicado: IBA-02-2021-094767
Fecha : 13/12/21 15:25
Sede: Ibagué

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983, Mineducación
Resolución N° 501 del 7 de Mayo de 1974, Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución N° 2650 del 31 de Julio de 2002, Ministerio de Educación.

NIT: 860029924-7
Vigilada Mineducación

EL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA CAMPUS IBAGUE

CERTIFICA:

Que, **LUIS ANTONIO CASTRO GOMEZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. 1110447637 expedida en Ibagué y código estudiantil 269073, durante los periodos, **2008-2, 2009-2, 2011-1, 2011-2, 2012-1, 2012-2, 2013-2, 2014-1, 2014-2, 2016-1, 2017-2, 2018-1, 2018-2, 2019-1, 2019-2, 2020-1, 2020-2, 2021-1, 2021-2,** cursó y aprobó las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios del programa Derecho, Resolución de Registro calificado del Ministerio de Educación Nacional Nro. 2256 del 30 de marzo de 2010.

Fecha de terminación de asignatura: 27 de noviembre del 2021.

El presente documento no tiene validez sin la firma o si presenta borrón o enmendadura. La información contenida en este certificado, es extraída directamente del sistema de información académica.

Este certificado se expide a solicitud del interesado (a).

Diana Constanza Cardoso Guzman
JEFE(A) ADMISIONES Y REGISTRO

Proyectó:Yorieny Garzon
Revisó: Diana Cardoso
diana.cardosog@ucc.edu.co
Vigilada Mineducación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188110636

WEB
09:13:25

Bogotá DC, 21 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ANTONIO CASTRO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110447637:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de diciembre de 2021, a las 18:29:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1110447637
Código de Verificación	1110447637211209182934

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/12/2021 06:22:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1110447637** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27917079** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14807020837

(415)7707212489984(8020) 000001480702083 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 1 0 4 4 7 6 3 7 | 6. DV: 0 | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Ibagué | 14. Buzón electrónico: 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 4 4 7 6 3 7	2 0 0 4 0 7 0 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTRO	GOMEZ	LUIS	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal: CL 6 3 45 55 AP 604 ED AZAHARES DE LA POLA

42. Correo electrónico: AntonioCastroIbague@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 7 2 3 1 6 2 8 7 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 2 1 1 0 7	8 2 1 9	2 0 1 9 0 1 0 5			3 4 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 01 - 19 / 10 : 53: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: CASTRO GOMEZ LUIS ANTONIO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14807020837

(415)7707212489984(8020) 000001480702083 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 0 4 4 7 6 3 7	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. 9 3 2 9

162. Nombre del establecimiento
JUEGOS Y PREMIOS A.C.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección
CL 6 3 55

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 6 0 5 5 5	2 0 0 4 1 2 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 6 3 2 5 1 9	2 0 1 5 0 7 1 2

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2021

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1110447637
NOMBRES Y APELLIDOS	Castro Gomez,Luis Antonio
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/02/2018
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Castro Gomez,Luis Antonio, a los 09 días del mes de diciembre del año 2021.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) LUIS ANTONIO CASTRO GOMEZ identificado(a) con C.C No. 1.110.447.637, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 21 de enero del 2022.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis C.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.447.637

CASTRO GOMEZ
APELLIDOS

LUIS ANTONIO
NOMBRES

FIRMA

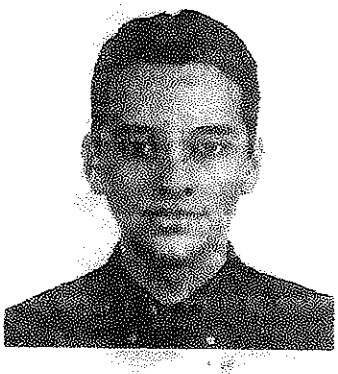

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-JUN-1986
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | AB+ G.S. RH | M SEXO

06-JUL-2004 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2900100-63131011-M-1110447637-20041026 0444804300A 02 149244115

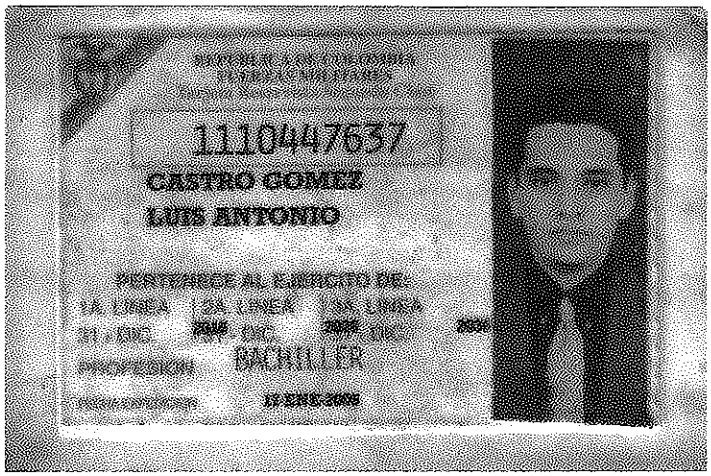

1110447637

CASTRO GOMEZ

LUIS ANTONIO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA | 2A LINEA | 3A LINEA

01 / DIC. | 2006 / DIC. | 2006 / DIC. | 2006

PROFESION: BACHILLER

FECHA EXPEDICION: 13 ENE 2006

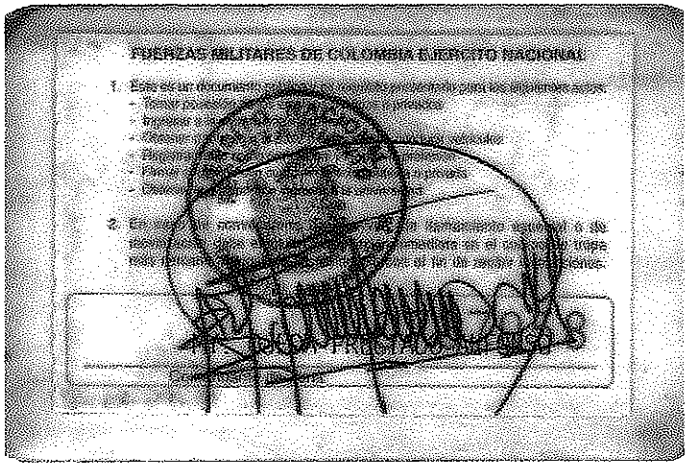

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento [illegible] por los siguientes actos:
   - Tener [illegible]
   - Ingresar a [illegible]
   - Ejercer [illegible]
   - Para [illegible]
   - Cambio [illegible]
   - Usurpar [illegible]
2. [illegible] Nacional a [illegible] es el [illegible] el lo de [illegible]

PRESTANTE

56

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, LUIS ANTONIO CASTRO GOMEZ

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.110.447.637 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA | Departamento TOLIMA | Municipio IBAGUE

Dirección CALLE 6 No. 3-55 LA POLA APTO 604 | Teléfonos 3172316287

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
DORIS GOMEZ	38.236.011	MAMÁ
ANTONIO MARIA CASTRO MANCIPE	1.255.157	PAPÁ
TOMAS CASTRO	1.104.951.785	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	6.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 6.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORRO	86967465269	MURILLO	$ 306.221

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
APARTAMENTO	01-01-0024-0204-909	$ 70.304.000
GARAJE EN PH	01-01-0024-0142-909	$ 3.742.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
ANGIE CAROLINA RAMOS ESPINOSA	C.C. X C.E. T.I.	1.110.505.795

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Ibagué 21/01/2022

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Bienestar Empresarial	BIOCENTER SALUD OCUPACIONAL **Resolución Secretaria de Salud del Tolima No. 001107 del 10 de Mayo del 2021 Cod Prestador: 730010214601**	**CÓDIGO: RG-CALI-1** **Versión: 01** **Vigente desde: Noviembre 2016**
	CONCEPTO DE APTITUD LABORAL INGRESO	**Página 1 de 1**

34

Fecha: 2021-12-28 SIIPS Web 5.0.0

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

Empresa: PARTICULARES
Cargo: CONTRATISTA
Ciudad: IBAGUE

IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

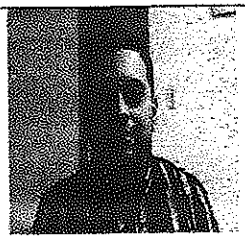

Apellidos y Nombres: CASTRO GOMEZ LUIS ANTONIO
Documento Identidad: CC 1110447637
Fecha de Nacimiento: 1986-06-10
Sexo: M
Estado Civil: Soltero
ARL:
Fecha de Nacimiento: 1986-06-10
Dirección: CALLE 6 N 3 - 55 B/ LA POLA
Teléfono: 3172316287

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL:	Si		
VISIOMETRIA:	No	ESPIROMETRIA:	No
AUDIOMETRIA:	No	LABORATORIOS:	No
OPTOMETRIA:	No	OTROS EXAMENES:	No

CALIFICACION DE APTITUD

CONCEPTO MEDICO:
Apto sin evidencia de alteración en salud
RECOMENDACIONES:
* Capacitación en ejecución segura de sus tareas
* Hábitos de estilo de vida saludable
* Autocuidado
* Ergonomía (higiene postural)
* Pausas activas
* Dieta
* Ejercicio / Acondicionamiento físico

Recomendación: LAVADO DE MANOS FRECUENTE, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, CUIDADO Y PROTECCION AMBIENTAL Y RESPIRATORIO, ACATAR LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS DE BIOSEGURIDAD CONTRA EL COVID-19 EMITIDOS POR MINSALUD, ASI COMO CONTRA LAS ENFERMEDADES ENDEMICAS DE LA ZONA DONDE LABORE.

DECLARACION DEL TRABADOR: He sido informado sobre la legislación vigente en relación con el resguardo y confidencialidad de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales, específicamente la RESOLUCION 2346 de 2007, en su artículo 9no: personal responsable de realizar las evaluaciones médicas ocupacionales. Además de la RESOLUCION 1918 de 2009 Articulo 17: Custodia y entrega de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales. Certifico que las respuestas dadas por mí en éste exámen son verídicas y completas y autorizo a Empresa BIOCENTER SALUD OCUPACIONAL S.A.S., a realizar el Exámen Médico Ocupacional y exámenes complementarios. Autorizo también suministrar a la empresa PARTICULARES la información requerida para el buen cumplimiento del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo quien ejercerá vigilancia y control sobre la misma, bajo los más estictos parámetros de confidencialidad y reserva.

MARROQUIN ZAMORA JOSE EMERSON
Licencia: 73-1591/2006, Lic en S.O 2935/2013 SST
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

CASTRO GOMEZ LUIS ANTONIO
CC 1110447637

CERTIFICACIÓN

Por medio del presente documento CERTIFICO que ACEPTO y me ACOJO a: Las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBALS.A E.S.P. OFICIAL.

Lo anterior en el marco de la invitación a contratar No. 041 de 2022, y el contrato de prestación de servicios que pueda llegar a celebrarse, cuyo objeto: CONTRATO DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNICO GRADO 3 PARA EL APOYO EN LO RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES DE COBRO ADMINISTRATIVO PERSUASIVO Y COACTIVO QUE ADELANTA EL IBAL SA ESP OFICIAL.

_____.
Luis Antonio Castro Gómez
L.T 29186 DEL H.C.S.J
Cédula de ciudadanía 1.110.447.637 de Ibagué tol.

Referencia Bancaria

Lunes, 5 de Marzo de 2018

Señores
CORTOLIMA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LUIS ANTONIO CASTRO GOMEZ identificado(a) con CC 1110447637, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	86967465269	2016/10/26	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

le estamos poniendo el alma

Bancolombia

Ibagué, 21 de Enero de 2022.

Señores
IBAL S.A E.S.P. OFICIAL
Ciudad.

Ref.: Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad e Incompatibilidad.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos para la suscripción del presente contrato o convenio, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de las Leyes 734 de 2002, 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la ley.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, que establece: "Falso testimonio. El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años",

Cordialmente,

Contratista Luis Antonio Castro Gómez

Cédula de Ciudadanía 1.110.447.637

CERTIFICACIÓN

Por medio del presente documento CERTIFICO que cuento con equipo de cómputo y equipos tecnológicos que permite desarrollar y cumplir con las obligaciones del contrato y a su vez garantizan la comunicación entre el supervisor y el suscrito.

Lo anterior en el marco de la invitación a contratar No. 041 de 2022, y el contrato de prestación de servicios que pueda llegar a celebrarse, cuyo objeto: CONTRATO DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNICO GRADO 3 PARA EL APOYO EN LO RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES DE COBRO ADMINISTRATIVO PERSUASIVO Y COACTIVO QUE ADELANTA EL IBAL SA ESP OFICIAL.

_____.
Luis Antonio Castro Gómez
L.T 29186 DEL H.C.S.J
Cédula de ciudadanía 1.110.447.637 de Ibagué tol.

IBAL S.I.G	CERTIFICACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GH-R-037 FECHA VIGENCIA: 2016-10-26 VERSIÓN: 03 Página 1 de 1

No.845

Ibagué, Julio 25 de 2017

EL JEFE GRUPO ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A :

Que el Señor **LUIS ANTONIO CASTRO GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.447.637 de Ibagué, laboro en la Empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en el cargo de Técnico en Atención al Cliente nivel 02 en la Oficina de Recuperación Cartera, desde abril 17 de 2013 hasta el 19 de septiembre de 2014.

La calidad de vinculación: Contrato Individual a Término Indefinido.

Se expide con destino al interesado.

JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO

Proyectó: Abda R.

Laborales (X)
Vacaciones ( )
Otros ( )

39

GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 1000 - 2004	ORDENES SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-030 FECHA VIGENCIA: 2008-05-09 VERSIÓN: 00

RDEN No.	E[illegible]-0086
ECHA:	18 OCT 2012
ONTRATANTE	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP. OFICIAL.
ONTRATISTA:	LUIS ANTONIO CASTRO GOMEZ
ASE:	SERVICIO
ALOR:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($5.400.000.00) M/CTE
AZO:	TRES (3) MESES
JETO:	"CONTRATACION DE UN ASISTENTE JURIDICO QUE PRESTE APOYO EN LA SECCION RECUPERACION CARTERA DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL"

re los suscritos a saber: La EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y CANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL representada legalmente por el Dr. RLOS JOSE CORRAL ALBARELLO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 399.386 de Chía (Cundinamarca), en su condición de Gerente y ordenador del gasto ún Decreto No. 1-0776 del 19 de Septiembre de 2012 y acta de Posesión Nº 8474 de la ma fecha, y quien en adelante se llamará IBAL y LUIS ANTONIO CASTRO GOMEZ, ntificado con Cedula de ciudadanía No 1.110 447 637 de Ibagué, quien en adelante se ominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente orden de servicio, las las siguientes consideraciones 1.- Que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de . S.A. ESP OFICIAL, dentro del marco Constitucional y Legal, debe garantizar una mación oportuna y eficaz de todas y cada una de las actividades a desarrollar, frente a la tación del servicio de acueducto y Alcantarillado del IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL, a su o, así como la garantía de una óptima calidad y continuidad de dichos servicios, a través as diferentes actividades administrativas que de allí se derivan 2.- Que así mismo el . S.A. ESP OFICIAL, dentro de la Administración y a través de la División Servicio al nte, tiene el deber de asegurar la continuidad en la prestación del servicio de Acueducto antarillado, de conformidad a su objeto social, y como consecuencia del mismo, debe urar una atención al cliente de manera eficiente, eficaz y efectiva como el de facturar los cios tanto de Acueducto y Alcantarillado, como la vinculación de usuarios y/o iptores hasta la ejecución de la actividad de recuperación cartera, proceso que se entra enmarcado dentro de uno de los Procesos Misionales del Sistema de Gestión de ad GP 1000-2004. 3.- Que los objetivos de la Sección Recuperación cartera son dar limiento a los indicadores de Gestión y a las metas establecidas por la División dera de la Empresa, toda vez que el porcentaje de Cartera y Rotación de la misma es

bastante elevado por ende se requiere de un estudiante en el área del Derecho y que desempeñe especificamente el tema de cobro coactivo para la efectividad en la recuperación y depuración de la cartera actual y como se ha solicitado en los Planes de Mejoramiento. 4.- Que es asi como se procede a justificar la necesidad de contratar los servicios de un estudiante en el área del Derecho , el cual debe demostrar cualidades e idoneidad debida para el manejo y apoyo en las actividades inherentes de la Sección Recuperación Cartera, como son control de términos, solución de interrogantes jurídicos, entre otras. 5.- Que los fundamentos juridicos de selección, seran los establecidos en el Manual de Contratación de la empresa, en lo que refiere a una orden sin formalidades plenas, hasta 50 SMMLV, con minimo una (1) oferta. 6.- Que se expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 00983 del 05 de Octubre de 2012, por valor de $5.400.000.00, para cubrir la presente erogación. 7.- Que de acuerdo a lo normado en el manual de contratación se invito a cotizar al Señor LUIS ANTONIO CASTRO GOMEZ. 8.- Que el invitado a cotizar, presento su propuesta, la cual fue revisada por el Jefe de la Sección Recuperación Cartera, concluyendo esté que la propuesta presentada por el Señor Castro Gomez, cumple con los requisitos técnicos y económicos, se ajusta al presupuesto oficial y por lo tanto recomienda al Ordenador del Gasto realizar una orden de servicio a este proponente. 9.- Que por lo anterior resulta viable y conveniente la elaboración de la presente orden de servicio.

5. DURACIÓN: El plazo para la ejecución de la presente Orden de Servicio es de **TRES (3) MESES**, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

6. FORMA DE PAGO: El pago de la presente Orden se efectuará mediante actas parciales mensuales, cada una por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000.00) M/CTE**, previa presentación del informe de actividades realizadas, suscripción de actas con el respectivo recibo a satisfacción por parte del interventor y el contratista y presentación de la respectiva factura y/o documento equivalente, antes del cierre contable fijado por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

7. INTERVENTORIA: La Interventoria de la presente Orden de Servicio la realizará el Jefe de la Sección Recuperación Cartera del IBAL, quien vigilara y controlara la ejecución de la presente Orden de Servicio.

8. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Que existe Certificado de Disponibilidad No.00983 del 05 de Octubre de 2012, por valor de $ 5.400.000.00. Este gasto se imputará de acuerdo al siguiente rubro presupuestal:

PROGRAMA	**002**	**COSTOS DIRECTOS DE OPERACION**
SUBPROGRAMA	**001**	**COSTOS OPERATIVOS**
ARTICULO	**004**	**Contratos de Servicios de Operación**

9. NORMAS FISCALES: Se dan por incluidas a la presente orden las normas fiscales y contractuales que rigen las actividades de la empresa.

49

10. GARANTIA: El CONTRATISTA se obliga a otorgar a favor del IBAL dentro de los tres (3) días calendario contados a partir del perfeccionamiento del contrato una garantía única, expedida por una compañía de seguros, autorizada para funcionar en el país, la cual debe cobijar los siguientes amparos:

a) **CUMPLIMIENTO:** Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, equivalente al veinte por ciento (20%) de la cuantía de la orden, que cubra el término del mismo y seis (6) meses más.

PARAGRAFO PRIMERO: En caso de incremento al valor y se prorrogue la vigencia del contrato, la garantía deberá modificarse según el caso.

PARAGRAFO SEGUNDO: Las partes, contratante y contratista, de común acuerdo y de manera expresa y voluntaria, establecen que el contratante, es decir el IBAL, en el evento en que lo requiera, podrá adelantar el proceso administrativo de declaratoria de siniestro de las pólizas que garantizan la orden y cuantificar los daños o perjuicios, respetando el debido proceso, controvertir, aportar y solicitar pruebas).

11. PERFECCIONAMIENTO: Esta Orden se entiende perfeccionada con la firma de las partes y se legaliza mediante el pago del tres (3%) sobre el valor total de la orden, por concepto de estampillas Pro-cultura y Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano, a cargo del contratista, la aprobación de las garantías por parte del IBAL y la expedición del respectivo registro presupuestal y el pago de impuestos. El CONTRATISTA declara que conoce y acepta el Manual Interno de Contratación del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y su sistema de gestión de calidad y en lo que corresponde a disposiciones aplicables a la presente Orden de Servicio.

12. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Serán obligaciones del CONTRATANTE: a.- EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, cancelará oportunamente el valor de la orden una vez cumplidos los requisitos para su pago, b.- A través del interventor se verificara el cumplimiento del objeto contratado, c.- Verificar el cumplimiento del pago al sistema de seguridad integral y aportes parafiscales, mediante la presentación de planillas de autoliquidación o presentación de certificación del pago de sus aportes, suscrita por el representante legal o revisor fiscal si está obligado, d.- Y demás obligaciones que se establezcan en el Manual de Contratación de la empresa y en la suscripción de la orden.

13. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) El Contratista se obliga para con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a cumplir oportuna y satisfactoriamente el objeto contractual de conformidad con las especificaciones establecidas en la presente orden. 2) El contratista se compromete a cumplir con lo descrito en el análisis de conveniencia, invitación a cotizar y la propuesta presentada, las cuales hacen parte integral de la presente orden. 3) Atender las observaciones y sugerencias que la Empresa efectúe para una mejor ejecución del objeto contractual. 4) Se compromete a cumplir con lo propuesto en las actividades a desarrollar en cada uno de sus ítems para **CONTRATACION DE UN ASISTENTE JURIDICO QUE PRESTE APOYO EN LA SECCION RECUPERACION CARTERA DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, de acuerdo con las especificaciones descritas en la orden. 5) Que el contratista se

GLP

obliga a cumplir con las siguientes actividades, durante el tiempo que dure la presente orden de servicio, asi: a.- Proyectar todos los actos administrativos que sean requeridos por la Sección Recuperación cartera, relacionados con las funciones diarias de la dependencia, b.- Proyectar respuesta a solicitudes de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y demás Entes de Control relacionados con las actividades la Sección Recuperación Cartera, c.- Proyectar para la firma del funcionario competente las respuestas a peticiones y agotamientos de via gubernativa que se presenten ante la Sección Recuperación Cartera, d.- Presentarse cuando la Empresa lo requiera y el tiempo que sea necesario para realizar las actividades que se le encomienden dentro de su perfil, e.- Prestar sus servicios con sujeción a los lineamientos y parametros que para el cumplimiento del objeto del contrato se determine, f. El contratista se obliga a actuar con etica profesional en cada una de las actividades que le encomiene el IBAL y cualquier otro que le sean entregados para su gestión con ocasión de la orden de servicio, g.- Las demás que se asignen y que se relacionen con el objeto de la oden. **PARAGRAFO PRIMERO:** La prestación de los servicios a que hace relación esta necesidad no generará relación laboral alguna entre el IBAL y el CONTRATISTA, razón por la cual será de su responsabilidad la afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales cuando a ello haya lugar. 6) Cumplir con lo dispuesto en la ley 828 de 2003, artículo 1° que modifica el parágrafo 2° del artículo 50 de la ley 789 de 2002, que estipula: "... el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones frente al sistema de seguridad social, integral, parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e I.C.B.F.) si a ello hubiere lugar. 7) Todas las que haya lugar en desarrollo del objeto contratado y de conformidad con lo manifestado en la propuesta presentada.

14.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de la presente Orden de Servicio, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad é incompatibilidad establecidas por la Ley, ni que tiene deudas con las entidades del Municipio de Ibagué y que no aparece en el Boletín de Responsabilidades fiscales, también bajo la gravedad de juramento.

15. CLAUSULAS EXORBITANTES: El IBAL se reserva el derecho de interpretar, modificar y/o terminar unilateralmente el contrato, asi como declarar la caducidad administrativa del mismo, cuando quiera que se den causas para ello, a consideración del **IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.**

16.- CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento total o parcial de cualesquiera de las obligaciones del **CONTRATISTA**, se causará a su cargo una cláusula penal pecuniaria, cuyo monto, será hasta por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, según el caso, si el incumplimiento es total o si se declara caducidad, y proporcionalmente si el incumplimiento es parcial. El pago de la pena no extingue para el **CONTRATISTA**, el cumplimiento de la obligación principal. El IBAL podrá compensar el valor de la cláusula penal pecuniaria hasta concurrencia de los valores que se adeuden al **CONTRATISTA** por cualquier concepto. De no ser posible la compensación total o parcial, el **CONTRATISTA** se obliga a consignar el valor o el saldo no compensado de la cláusula penal compensatoria en la cuenta que el IBAL le indique, dentro del plazo que se le señale en el requerimiento que con tal fin se le

curso. El **CONTRATISTA** renuncia expresamente a todo requerimiento para efectos de constitución en mora. El IBAL se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

17- MULTAS DE APREMIO: En caso de mora de cualesquiera de las obligaciones contraídas en virtud de la presente orden de servicio, durante la vigencia del mismo y sin perjuicio de la cláusula penal compensatoria y de la caducidad, si a ella hubiere lugar, se causarán a cargo del **CONTRATISTA**, multas de apremio equivalentes al uno punto cinco por ciento (1.5%) del precio de la parte incluida, por cada semana de atraso o proporcional por fracción. El **CONTRATISTA** renuncia expresamente a todo requerimiento para efectos de constitución en mora. El IBAL podrá compensar el valor de la multa de apremio hasta concurrencia de los valores que se adeuden al contratista por cualquier concepto. De no ser posible la compensación total o parcial, el **CONTRATISTA** se obliga a consignar el valor o el saldo no compensado de la multa en la cuenta que el IBAL le indique, dentro del plazo que se señale en el requerimiento que con tal fin se curse.

18.- LIQUIDACIÓN FINAL DE LA ORDEN: Se hará entre el **IBAL** y el **CONTRATISTA** a más tardar dentro de los 4 meses siguientes a la fecha del Acta Final. En el evento de no existir acuerdo entre las partes en la liquidación, o de que el Contratista no se presente a ésta, se procederá a la liquidación unilateral mediante acto administrativo, contra el cual procede recurso de reposición interpuesto con los requisitos y dentro de los términos de ley.

Para constancia se firma por quienes intervinieron, a los 18 OCT 2012

CARLOS JOSÉ CORRAL ALBARELLO
Gerente

LUIS ANTONIO CASTRO GOMEZ
C.C. 1.110.497.637.

JORGE EDUARDO CELIS MONTEALEGRE
Jefe Sección Recuperación Cartera
Interventor

Vº Bº Secretario General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

ACRE
GETSEMANÍ S.A.S

HACE CONSTAR QUE:

El señor Luis Antonio Castro Gómez, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.110.447.637 de Ibagué, laboro en nuestra empresa desde el 1 de septiembre de 2020 a 1 de agosto de 2021, desempeñando el cargo de Dependiente Judicial, cumpliendo con las siguientes funciones:

- Control y seguimiento de términos Judiciales.
- Atender y brindar Asesoría Jurídica
- Radicación de memoriales y retiros de oficios
- Notificación e impulso de los procesos en general
- Prestar el apoyo jurídico, a la gestión de cobro de la cartera de los deudores morosos.
- Realización de cobros persuasivos y seguimiento a los deudores morosos.
- Elaborar las actividades de recuperación de cartera.
- Preparar, elaborar y presentar los informes de las actuaciones.

La presente, se expide a solicitud de la parte interesada a los 15 días del mes de septiembre de 2021

Atentamente,

Angie Carolina Ramos Espinosa
Gerente
CC. 1.110.505.795 De Ibagué - Tolima
TP. 318368 del C. S de la J.